



CONCEJO DELIBERANTE

CIUDAD DE RIO CEBALLOS

Av. San Martín 4400

Ciudad de Río Ceballos

SECRETARIA DE INTENDENCIA

Municipalidad de RIO CEBALLOS

Dpto. Colón RECIBIDO 16.02.98
9:15hs. J

ORDENANZA Nº1016/98

VISTO:

La nota elevada por el Rotary Club de Río Ceballos, en la cual se solicita se declare de Interés Municipal el "Campamento destinado a Líderes Jóvenes (RYLA)", en la que participarán jóvenes del centro y norte de nuestra provincia, y de las provincias de Catamarca y La Rioja, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho campamento, que se realizará entre los días 25 de Febrero y 1ro. de Marzo a cargo del Rotary Club de Córdoba, se llevará a cabo en nuestra Ciudad de Río Ceballos;

Que es de suma importancia este encuentro, dado que se trata de formación para la juventud y participarán jóvenes de distintas localidades;

Que en dicho evento se tratarán temas tales como: Introducción al Liderazgo Cívico; Intercambio Estudiantil Internacional; Seguridad Ciudadana; América sin Fronteras; Desafío de los Nuevos Argentinos; Análisis del Perfil de un Líder; Oratoria Moderna: Cómo diserta un Líder; etc.; estando estos temas presentados por parte del Vicegobernador de la Provincia de Córdoba, el Ministro de Gobierno de la Provincia de Córdoba, el Presidente y Gerente de Relaciones Externas de Aguas Cordobesas, Presidente del Comité Distrital de Rotarac, Vice-Presidente de Sistem Coca Cola Company, ente otros;

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art.1º-DECLARASE de Interés Municipal el "Campamento destinado a Líderes Jóvenes (RYLA)", a realizarse entre los días 25 de Febrero y 1ro. de Marzo del corriente año, en nuestra Ciudad de Río Ceballos.-

Art.2º-COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Ciudad de Río Ceballos, Febrero 12 de 1998.-

Enrique Paz
Secretario
C. D.



SERGIO SPICOGNA
PRESIDENTE C. D.
RIO CEBALLOS